



ARTICULACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS –SAMP– AL PLAN DE ACCIÓN DEL SIRAP PACÍFICO



EQUIPO DE TRABAJO

Definición de Contenido y Revisiones

INVEMAR

Angela Cecilia López Rodríguez.
Jefe de Línea Técnicas e Instrumentos de
Planificación.

Julio Nadim Zawady Fernández de Castro.
Abogado.

PARQUES NACIONALES NATURALES

Jaime Vásquez Ruiz.
Profesional SINAP
Dirección Territorial Pacífico
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Hernán Yecid Barbosa Camargo.
Profesional Especializado Grupo de Gestión e
Integración del SINAP, Subdirección de Gestión y
Manejo de Áreas Protegidas.

IIAP

Tatiana López.
Profesional.

Diseño y programación:

Alejandro Osorio A.

Impresión:

Offset Gráfico Editores S.A.

Esta publicación es realizada en
el marco del proyecto “Diseño e
implementación del Subsistema
de Áreas Marinas Protegidas en
Colombia SAMP”

ISBN: 84242349.xxxx

Palabras Clave: Áreas Protegidas,
Conservación, SIRAP, SAMP, SINAP

Derechos reservados según la ley

Impreso en Colombia
ejemplares,
Noviembre de 2013

Insumos Técnicos

Proyecto Diseño e Implementación del Subsistema
de Áreas Marinas Protegidas –SAMP- de Colombia.

Plan de Acción del SIRAP Pacífico.

Plan de acción del SINAP.

Gloria Sanclemente Zea.
Consultora de Proyecto GEF-SAMP.

Compilación y Edición

Luis Jaime Ariza Tello.

Fotografía carátula

Parque Natural Gorgona.
Foto: Angela López.



Citese como:
SIRAP Pacífico e INVEMAR. 2013. Articulación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas
(SAMP) al plan de acción del SIRAP Pacífico. Serie de Publicaciones Generales del Invemar
No. 60; GEF, PNUD y SIRAP-Pacífico. Santa Marta, Colombia. 40 p.

INVEMAR

FRANCISCO A. ARIAS ISAZA
Director General

JESUS ANTONIO GARAY TINOCO
Subdirector Coordinación de Investigaciones - SCI

SANDRA RINCON CABAL
Subdirectora de Recursos y Apoyo a la Investigación - SRA

DAVID ALONSO CARVAJAL
Coordinador Programa Biodiversidad y Ecosistemas Marinos - BEM

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa Valoración y Aprovechamiento de Recursos - VAR

LUISA FERNANDA ESPINOSA DÍAZ
Coordinadora Programa Calidad Ambiental Marina - CAM

PAULA CRISTINA SIERRA CORREA
Coordinadora Programa de Investigación para la Gestión Marina y Costera - GEZ

CONSTANZA RICAURTE
Coordinadora Programa de Geociencias Marina y Costera – GEO

JESUS ANTONIO GARARY TINOCO
Coordinador Servicios Científicos - CSC (e)

Nota aclaratoria de límites

Las líneas de delimitación presentadas en los mapas son una representación gráfica aproximada, con fines ilustrativos y no expresan una posición de carácter oficial. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -Invemar- no asume ninguna responsabilidad sobre interpretaciones cartográficas que surjan a partir de éstas.



Distrito de Manejo Integrado La Plata. Foto: Angela López.

INSTITUCIONES PROYECTO SAMP

MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PNN	Parques Nacionales Naturales
CODECHOCÓ	Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible del Chocó
CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge
CI	Conservación Internacional
Fundación Marviva	
WWF	Fondo Mundial para la Conservación
Patrimonio Natural	



Paisaje SFF Malpelo. Foto: Diego Grajales.

PRESENTACIÓN

Aunque es indiscutible la importancia que para los países poseedores de ecosistemas marinos y costeros tienen la conservación y el aprovechamiento de los mismos, el establecimiento y el manejo efectivo de áreas marinas protegidas no han tenido aún un desarrollo notable a nivel mundial, si se compara con procesos similares desarrollados en ecosistemas terrestres; podría afirmarse que los procesos de conservación de los ambientes marinos y costeros todavía están en un nivel incipiente de conocimientos, y del mismo modo resultan incipientes el diseño y la aplicación de herramientas y, más aún, del financiamiento disponible para los ecosistemas y la biodiversidad que ellos albergan. De acuerdo con el Convenio sobre Diversidad Biológica, en 2004 menos del 0.5 % de los ecosistemas marinos del planeta se encontraban protegidos, de suerte que su representación en los Sistemas de Áreas Protegidas era casi nula.

Para Colombia, el avance en la conservación de áreas marinas y costeras no difiere sustancialmente del que se ha alcanzado en términos globales en la medida que en el país se protege menos del 2% de los ambientes marinos y costeros, cobertura que resulta insuficiente para los objetivos nacionales de conservación. Bajo este contexto, el país se ha dado a la tarea de posicionar el tema de las Áreas Marinas Protegidas - AMP, y avanzar en el “Diseño e implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en Colombia”; proceso que ha sido liderado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costera – INVEMAR, en conjunto con entidades nacionales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales.

El desarrollo de esta propuesta se enmarca en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en las Conferencias de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica a partir de la COP VII-2007 en Kuala Lumpur, Decisión

VII, y ratificado en las COP subsiguientes incluida la COP X-2011 en Nagoya (Decisión X), en las que se ha hecho énfasis en la necesidad de trabajar a nivel regional o subregional, para identificar y adoptar, según su competencia, medidas apropiadas para la conservación y utilización sostenible en relación con áreas de importancia ecológica o biológica, incluso mediante el establecimiento de redes representativas de zonas marinas protegidas. Se insta a través de estos compromisos, a continuar trabajando para cumplir la meta que se había propuesta a 2012, para contar con sistemas representativos, efectivos y completos de Áreas Marinas Protegidas a nivel regional y nacional, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos.

El Subsistema de Áreas Marinas Protegidas -SAMP como parte del SINAP, es el conjunto de áreas protegidas marinas y/o costeras, actores, mecanismos de coordinación, instrumentos de gestión que articulados con otras estrategias de conservación in situ, contribuyen a lograr los objetivos comunes de conservación en el territorio marino y costero. A fin de cumplir sus objetivos, se plantea la necesidad de articularse con los procesos de planificación regional en áreas protegidas, como es el caso de Subsistema Regional de Áreas Protegidas – SIRAP del Pacífico, con el fin de hacerlo viable y operativo.

La presente publicación presenta los aspectos relevantes del proceso de diseño y establecimiento del Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) desde la perspectiva del SIRAP del Pacífico Colombiano. En particular, destaca sus antecedentes, el conjunto de las propuestas y las acciones desarrolladas por el SIRAP Pacífico para su articulación con el SAMP, el desarrollo del Plan de Acción del SIRAP Pacífico, y las perspectivas del SAMP en el SIRAP Pacífico.



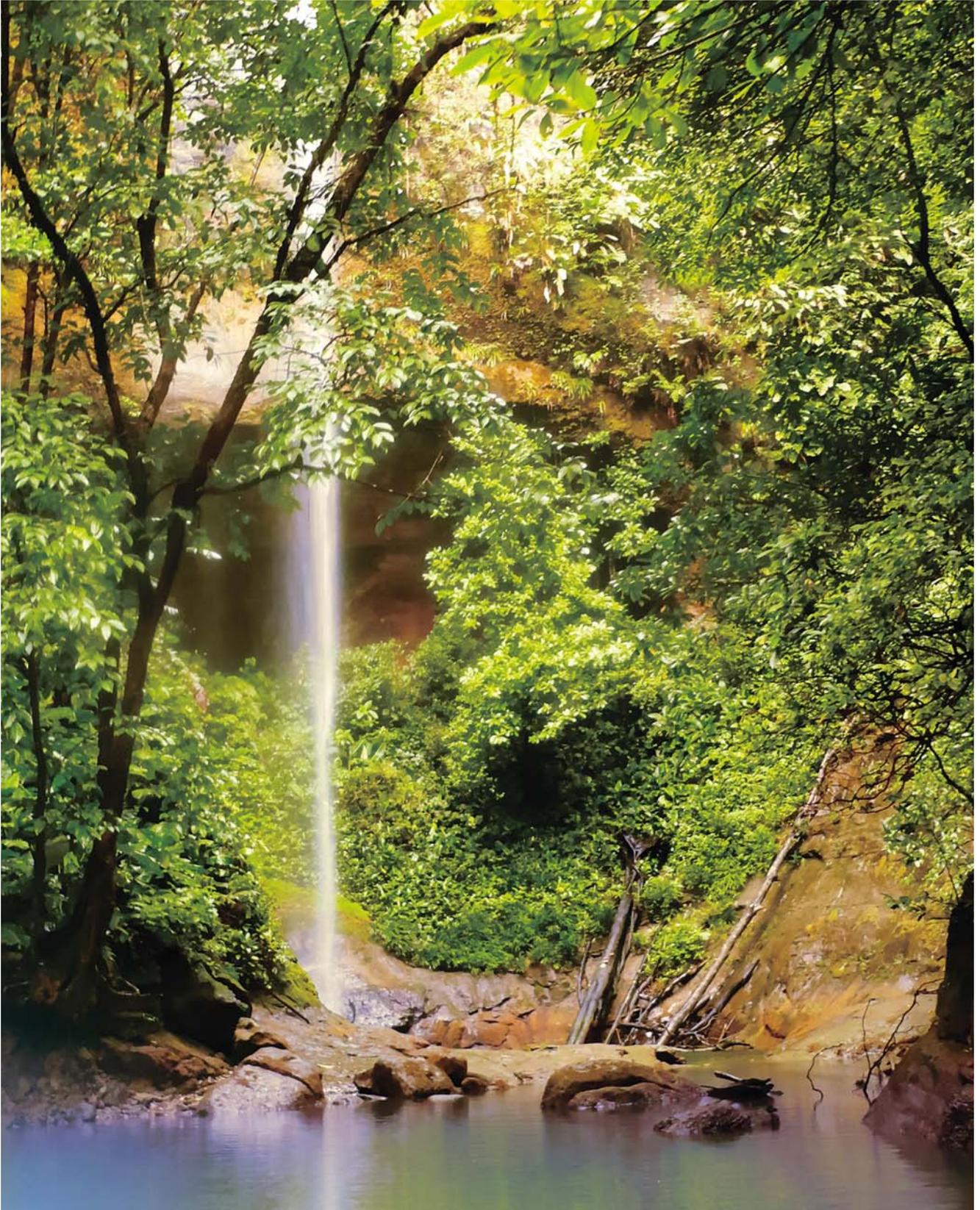
Sula SFF Malpelo. Foto: Diego Grajales.



Ballenas. Foto: Alejandro Giraldo.

CONTENIDO

Introducción	11
Antecedentes	15
El Sinap	15
El Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP)	16
El Sirap Pacífico	23
Los objetivos del Plan de Acción del SIRAP Pacífico En la perspectiva del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas	23
Acciones desarrolladas para la articulación del SAMP con el SIRAP Pacífico	27
Articulación del SAMP con el SIRAP Pacífico	29
Perspectivas del SAMP en el SIRAP Pacífico	35
Abreviaturas y siglas	39
Bibliografía	40



Parque Natural Regional de la Sierpe. Foto: Angela López.

INTRODUCCIÓN

Aunque es indiscutible la importancia que para los países poseedores de ecosistemas marinos y costeros tienen la conservación y el aprovechamiento de los mismos, el establecimiento y el manejo efectivo de áreas marinas protegidas no han tenido aún un desarrollo notable a nivel mundial, si se compara con procesos similares desarrollados en ecosistemas terrestres. Podría afirmarse que los procesos de conservación de los ambientes marinos y costeros todavía están en un nivel incipiente de conocimientos, y del mismo modo resultan incipientes el diseño y la aplicación de herramientas y, más aún, del financiamiento disponible para los ecosistemas y la biodiversidad que ellos albergan.

De acuerdo con el Convenio sobre Diversidad Biológica, en 2004 menos del 0.5 % de los ecosistemas marinos del planeta se encontraban protegidos, de suerte que su representación en los Sistemas de Áreas Protegidas era casi nula.

El avance en la conservación de áreas marinas y costeras en Colombia no difiere sustancialmente del que se ha alcanzado en términos globales en la medida que, de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (INVEMAR), en el país se protege menos del 2% de los ambientes marinos y costeros, cobertura que resulta insuficiente para los objetivos nacionales de conservación.

Entre los aspectos que se identifican como de mayor influencia con respecto a los objetivos, las funciones y las categorías de las Áreas Marinas Protegidas, y que pueden explicar el menor desarrollo de la gestión de conservación de las mismas, se destacan:

- La existencia de un menor conocimiento en relación con las áreas terrestres.
- Una mayor inversión requerida para la constitución, la gestión y la permanencia de áreas protegidas en los ambientes marinos.
- Un conjunto de aspectos clave con respecto a la gobernabilidad (por ejemplo, en términos de soberanía nacional), tridimensionalidad (consideraciones de profundidad), características específicas del medio acuoso (corrientes, parámetros abióticos) y conectividad propiciada por este medio.
- La no correspondencia entre los límites de las unidades administrativas y las ecológicas.
- La escasa capacidad presupuestal.
- Los conflictos de jurisdicción y de competencias.
- La baja capacidad de aplicación y de cumplimiento de normas.
- La poca coordinación institucional en todos los niveles.

Otras causas son los deficientes mecanismos de transferencia de información hacia los tomadores de decisiones, que orienten y orienten el uso de los recursos del mar de modo sustentable. Igualmente, la ausencia de esquemas de relacionamiento claros entre actores para crear alianzas, y la falta de voluntad política y

administrativa para un adecuado manejo de los ecosistemas marinos y costeros.

En el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), cuando se hace referencia a la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de beneficios, así como a las metas establecidas para ambientes marinos, se proponen la aplicación del enfoque ecosistémico en el manejo de pesquerías y océanos para el año 2010; el establecimiento de Redes de Áreas Marinas Protegidas con base en información científica y coherentes con la normatividad internacional para el año 2012; y, finalmente, la restauración del stock pesquero sobreexplotado para el año 2015. (Franco, 2007)

La séptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) adoptó en su decisión VII-28 el programa de trabajo sobre áreas protegidas. El objetivo general de este programa de trabajo era respaldar la creación y el mantenimiento de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas que, colectivamente, y entre otros medios por conducto de una red mundial, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y a la meta 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Dichos propósitos se ratifican a través de la meta once (11) de Aichi, en donde se define que para el 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

La conservación de los ecosistemas marinos requiere un impulso importante que acerque el país al logro de los objetivos y las metas propuestos por los convenios y los acuerdos

internacionales, que se expresan en el país como objetivos de conservación. El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Áreas Protegidas Marinas y Costeras del Convenio de Diversidad Biológica, en su Resolución VII-21, establece la siguiente definición para un área marina protegida:

“Toda zona definida dentro del medio marino o contigua al mismo, junto con las aguas que la cubren, la flora y la fauna, y los rasgos históricos y culturales asociados, que ha sido reservada por un acto legislativo o por otros medios efectivos, incluso la costumbre, para que su diversidad biológica marina y/o costera goce de un nivel superior al de su entorno”.

Sobre la base de estos compromisos se ha venido avanzando en la consolidación del Subsistema de Áreas Protegidas (SAMP) Para Colombia, articulado con las líneas estratégicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y, en el marco de éste, con los procesos de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas, como en el caso del SIRAP Pacífico.

Para entrar en contexto, es necesario tener presente la definición establecida para las áreas protegidas en la ley aprobatoria del Convenio sobre Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994), ratificada por el Decreto 2372 de 2010, según la cual se trata de *“un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”*. Esta definición aplica para las Áreas Marinas Protegidas, que se establecen con el fin de salvaguardar las zonas marinas de particular importancia biológica cuya conservación se vea amenazada por actividades de origen humano.

La presente publicación expone los aspectos más relevantes del proceso de diseño y consolidación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) desde la perspectiva del SIRAP del Pacífico Colombiano. En particular, destaca sus antecedentes, el conjunto de las propuestas y las acciones desarrolladas por el SIRAP Pacífico para su articulación con el SAMP, el desarrollo del Plan de Acción del SIRAP Pacífico, y las perspectivas del SAMP en el SIRAP Pacífico.





Manglares PNN Utria. Foto: Claudia Ayala.

ANTECEDENTES

EL SINAP

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) comprende el conjunto de áreas declaradas como zonas protegidas en el territorio nacional, al igual que los actores sociales e institucionales, las estrategias y los instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública o privada, de los ámbitos de gestión nacional, regional o local.

Mediante la Ley 165 de 1994, Colombia suscribió el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), cuyo Capítulo 8 plantea la necesidad de que cada Estado vinculado habilite *“un sistema de áreas protegidas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica”*. Con base en la citada ley se formuló la Política Nacional de Biodiversidad y se adquirió por parte de la nación el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Siendo uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo, el país ha avanzado en el establecimiento y el mantenimiento de áreas terrestres (objetivo para 2010) y áreas marinas (objetivo para 2012), que tengan como característica principal insertarse en *“sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos, que contribuyan al logro de los objetivos del Convenio.”*

En Colombia las áreas protegidas han venido multiplicándose mediante la declaratoria de áreas

de especial importancia para la preservación, el manejo y el uso sostenible de la biodiversidad, de acuerdo con diferentes categorías en instancias regionales y departamentales, así como mediante el establecimiento y la promoción de otras figuras de conservación tales como corredores biológicos. Por medio del Decreto 2372 de 2010 el Gobierno Nacional reglamenta *“el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste”*. En el decreto se establecen las definiciones, los principios y los objetivos de conservación tanto generales para la conservación como particulares del SINAP.

El Artículo 8 del Decreto 2372, igualmente, establece y define los subsistemas de gestión que integran el SINAP. En primer término, los Subsistemas regionales de áreas protegidas (SIRAP), entendidos como el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinan en la regionalización adoptada por el decreto, al igual que los actores sociales e institucionales, y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan.

En segundo lugar, los Subsistemas temáticos, que comprenden el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas, existentes en las zonas que se determinen, atendiendo a componentes temáticos que las reúnan bajo lógicas particulares de manejo, los actores sociales e institucionales, y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. Entre éstos se cuenta el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP), entendido



Foto: INVEMAR

como el conjunto de áreas marinas y/o costeras, sus actores, los mecanismos de coordinación y los instrumentos de gestión que, articulados con otras estrategias de conservación in situ, contribuyen a lograr los objetivos comunes de conservación en los territorios marinos y costeros.¹

El Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó en julio de 2010 el Documento Conpes “Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, en el que “se dictan los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país.”

Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas responde a los propósitos nacionales de conservación de la biósfera, alcanzables mediante el diseño y el desarrollo de diversas estrategias. Las acciones que contribuyen a conseguir sus objetivos constituyen una prioridad nacional y una tarea a la que deben concurrir, desde sus propios ámbitos de competencia o de acción, el Estado y los particulares.

Los objetivos nacionales de conservación del SINAP son:

- Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
- Garantizar la permanencia del medio natural, o de alguno de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

EL SUBSISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (SAMP)

En el marco las acciones que en Colombia se han desarrollado para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), desde hace 10 años, el país se ha dado a la tarea de desarrollar y posicionar el tema de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), y avanzar en el diseño y la implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas, proceso liderado por el INVEMAR, en conjunto con entidades nacionales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Parques Nacionales Naturales.

El desarrollo de esta propuesta se enmarca en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en las Conferencias de las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica a partir de la COP Siete-2004 en Kuala Lumpur (Decisión VII-28), ratificado en las COP subsiguientes, incluida la COP X-2011 en Nagoya (Decisión X), en las que

¹ Definición acordada en el marco del Taller de Conceptualización del SAMP realizado en Bogotá, los días 24 y 25 de enero de 2013.



PNN Uramba Bahía Málaga Foto: Alejandro Giraldo.



Pescador, La Plata PNN Bahía Málaga. Foto: Alejandro Giraldo.

se ha hecho énfasis en la necesidad de trabajar a nivel regional o subregional, para identificar y adoptar, según su competencia, medidas apropiadas para la conservación y utilización sostenible en relación con áreas de importancia ecológica o biológica, incluso mediante el establecimiento de redes representativas de zonas marinas protegidas. Se insta a través de estos compromisos a continuar trabajando para cumplir la meta propuesta para 2012 de contar con sistemas ecológicamente representativos, eficazmente gestionados y completos de Áreas Marinas Protegidas a escala regional y nacional.

Igualmente en el ámbito nacional la consolidación del SAMP, responde a las directrices de la *“Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia”* (MMA, 2001), en la cual se estableció como meta el establecimiento a nivel nacional y regional del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas – SAMP.

En este proceso, se ha avanzado en la identificación de sitios prioritarios de conservación y en el diseño de redes de áreas marinas protegidas, con el fin de contribuir a la conservación in situ de la biodiversidad marina y costera, lo cual ha aportado insumos importante para la consolidación del SAMP. La identificación de dichos sitios ha sido posible mediante la metodología de planificación ecorregional que ha permitido la selección de objetos de conservación representativos, así como la definición de metas de conservación y amenazas que puedan incidir en la conservación de estos objetos. Los objetos prioritarios de conservación definidos incluyen sitios de agregación de peces,

moluscos y crustáceos; sitios de anidamiento, reproducción o alimentación de especies, y presencia de especies amenazadas, entre otros ecosistemas importantes por albergar una gran diversidad. (Alonso et al., 2008; INVEMAR et al., 2009)

La consolidación del SAMP tiene como objetivo *“Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera en las regiones Caribe y Pacífico a través del diseño y la implementación de un Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) financieramente sostenible y bien manejado”*, para lo cual se plantea el desarrollo de los siguientes componentes:

- Desarrollar un marco legal, institucional y operacional con el fin de facilitar la eficacia y la eficiencia de los objetivos de manejo de las AMP nacionales y regionales.
- Definir un marco financiero que garantice la sostenibilidad del SAMP, a través del fortalecimiento de las fuentes actuales de financiación y la inclusión de nuevas opciones financieras.
- Aumento de la capacidad institucional e individual para el manejo del SAMP gestión (formación y monitoreo).
- Aumentar la población colombiana y la comunidad internacional, que están sensibilizadas y conscientes de la importancia de la conservación de la biodiversidad marina y costera y la existencia y papel del SAMP y las AMP.

A través de la consolidación del SAMP, se espera generar beneficios en cuanto a reformas legales e institucionales, incremento financiero para las AMP y mejoras en efectividad de manejo; asimismo se espera el establecimiento de tres AMPs adicionales a las existentes. En total, el proyecto contribuirá a la protección de cerca de 8.4 millones ha de ecosistemas costeros y marinos.

La propuesta para la consolidación del SAMP en Colombia, se desarrolla en el periodo 2011-2015,

y además de las entidades antes mencionadas, se cuenta con la participación de entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras, Organizaciones No Gubernamentales como Conservación Internacional, WWF, TNC y Marviva y el sector privado. Es cofinanciada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF, por su sigla en inglés) y la Agencia implementadora en Colombia es el PNUD.

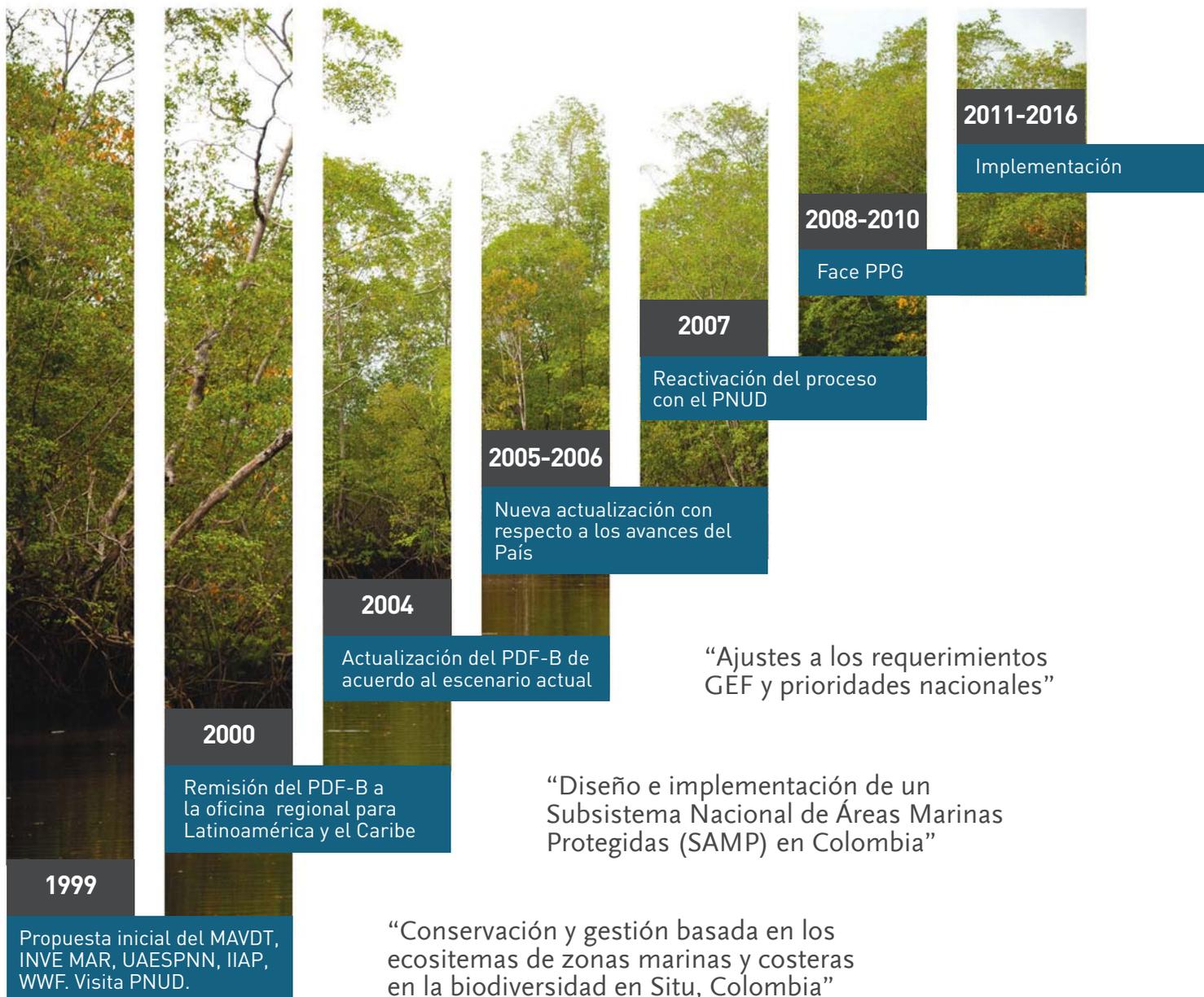


Tabla 1. Principales afectaciones de los ecosistemas marinos y costeros.

Intervenciones humanas y ambientales que afectan los ecosistemas marinos y costeros	
Nivel Regional	Nivel Local
<ul style="list-style-type: none"> • Expansión de la frontera agrícola • Crecimiento urbano desordenado y asentamientos poblacionales precarios • Incremento poblacional por desplazamiento • Alteración física y contaminación de sistemas hídricos • Sedimentación de ciénagas y pantanos • Impacto de obras de infraestructura • Prácticas agrícolas y pecuarias inadecuadas que provocan contaminación y fragmentación de ecosistemas • Minería • Cultivos ilícitos • Turismo desordenado • Erosión en la línea de costa • Cambio climático global • Incendios forestales • Vendavales, mar de leva, tsunamis • Escasos conocimiento y apropiación de la sociedad sobre las áreas protegidas, y sobre la importancia de los ecosistemas marinos y costeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobreexplotación pesquera • Uso de artes de pesca inadecuados • Pesca ilícita • Tala de bosques • Introducción de especies exóticas • Cacería y extracción inadecuada o ilegal de flora • Excesiva generación y disposición inadecuada de basuras • Uso inapropiado de rutas de navegación o de sistemas de anclaje • Prácticas subacuáticas inadecuadas • Desviación y rectificación de cauces que afectan los regímenes hídricos • Establecimiento de playas artificiales • Construcción de edificaciones para recreación • Vertimiento de combustibles de embarcaciones y vehículos terrestres • Derrame de combustibles o de productos tóxicos y contaminantes

Fuente: Adaptado de FRANCO, 2007; Alonso et al., 2008)

El diseño y la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP), articulado con la estructura actual del SINAP, promoverá el desarrollo de un marco de trabajo legal, institucional y operacional, con el fin de facilitar la efectividad y la eficiencia en el logro de los objetivos de manejo de las AMP a escala nacional y regional. Adicionalmente, permitirá la articulación de las AMP existentes y futuras dentro de una red de trabajo común. La Misión del SAMP es constituirse en “un instrumento de gestión que permita la conservación in situ de la biodiversidad marina y costera, diseñado para la protección de áreas importantes y representativas, de modo que se garantice la viabilidad en el tiempo de ecosistemas y especies, y

se favorezca la consolidación de un sistema nacional completo, eficazmente gestionado y ecológicamente representativo de áreas protegidas nacionales, regionales y locales”. (Alonso y Ramírez, 2007)

“Se espera que para el año 2019, el SAMP esté completamente consolidado en el marco de la estructura y los objetivos de conservación del país, y conformado por las áreas protegidas de carácter marino y costero, en el ámbito nacional, regional y local. Se tendrá conformada una red representativa de la biodiversidad marina costera, con las áreas existentes hoy y con las nuevas AMP declaradas que aportarán al logro de los objetivos del CDB y a la meta de disminuir la pérdida de biodiversidad biológica.”

Tabla 2. Listado de las áreas marinas protegidas que conforman el SAMP (a Julio de 2013)

Región	No.	Área Protegida	Orden	Autoridad responsable	Tipo	Extensión (ha)
Caribe	1	Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	Nacional	PNN	Costero	7,000
	2	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta		PNN	Costero	383,000
	3	Parque Nacional Natural Tayrona		PNN	Marino-costero	(3,240)
	4	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta		PNN	Costero	15,000
	5	Vía parque Isla de Salamanca		PNN	Costero	23,000
	6	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo		PNN	Marino	52,600
	7	Santuario de Fauna y Flora Mono Hernández		PNN	Costero	120,000
	8	AMP Archipiélago de Rosario y San Bernardo		MADS (en proceso de homologación)	Marino-costero	3,850
	9	Distrito de Manejo Integrado Bahía Cispatá, La Balsa, Tinajones y sectores vecinos al delta del Río Sinú	Regional	CVS[1]	Costero	558,610
	10	Parque Regional Natural Manglares del Atrato		CORPOURABA[2]	Costero	27,171
	11	Parque Regional Natural Boca de Guacamayas		CARSUCRE[3]	Costero	5,000
	12	Distrito de Manejo Integrado Ciénaga de la Caimanera		CARSUCRE	Costero	3,578.80
	13	Distrito de Manejo Integrado Musichi		CORPOGUAJIRA	Costero	2,125
	14	Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado.		CORPOURABA	Costero	1,494.4
	15	Distrito de Manejo Integrado La Playona – Loma de la Caleta		CODECHOCÓ (en proceso de registro en el RUNAP)*	Costero	30,760
	16	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad		PNN	Marino	142,192
Caribe Insular	17	Parque Nacional Natural Old Providence-McBean Lagoon	Nacional	UAESPNN	Marino-costero	995
	18	AMP de la Reserva de Biósfera Sea Flower		CORALINA (en proceso de homologación)	Marino-costero	6,500,000
	19	Parque Regional Natural Johnny Cay	Regional	CORALINA	Marino-costero	4,5
	20	Parque Regional Natural Old Point Mangrove		CORALINA	Marino-costero	92,33
Pacífico	21	Parque Nacional Natural Utría	Nacional	PNN	Marino-costero	54,300 (18,511.5)
	22	Parque Nacional Natural Sanquianga		PNN	Costero	80,000
	23	Parque Nacional Natural Gorgona		PNN	Marino-costero	61,687.5
	24	Santuario de Fauna y Flora Malpelo		PNN	Marino	974,474
	25	Parque Nacional Urubama Bahía Malaga		PNN	Marino	47.094
	26	Parque Regional Natural La Sierpe	Regional	PNN	Marino-costero	25,178
	27	Distrito de Manejo Integrado La Plata		UAESPNN	Costero	6,791

* RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

La costa del Litoral Pacífico colombiano está representada en el SAMP con ocho (8) AMPs. Diversas entidades de la región, con apoyo de las autoridades ambientales, trabajan para incrementar el número de áreas protegidas.

El mapa en la siguiente página muestra la ubicación de las áreas en la zona del Pacífico.

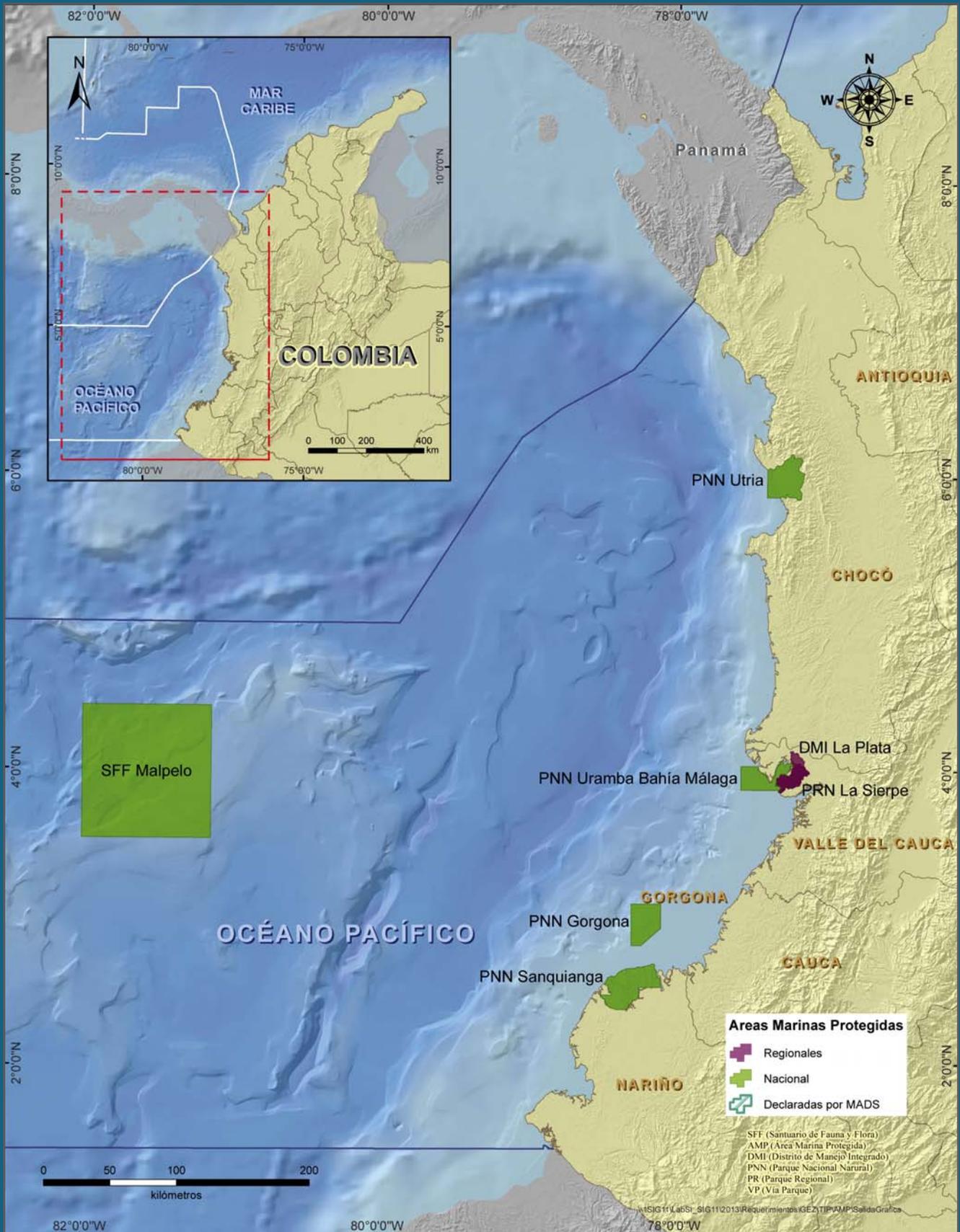
Se han planteado para el desarrollo del SAMP siete líneas estratégicas, mediante las cuales se busca disponer de herramientas para su consolidación, administración y funcionamiento. Las mismas se presentan en la tabla 3.

Siendo los SIRAP subsistemas que integran conjuntos de áreas protegidas en el ámbito regional, en los que se articulan actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión regional para contribuir como un todo a la conformación del SINAP, los SIRAPs se constituyen en instancias de coordinación que permiten hacer operativa la gestión en Subsistemas, como los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAP), los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP) y otros ámbitos temáticos, como el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP).

Tabla 3. Líneas estratégicas del Plan de Acción para el diseño y la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas – SAMP y sus objetivos.

No.	Línea estratégica	Objetivo
1	Metas y prioridades de conservación	Definir y adoptar formalmente metas de conservación nacionales que representen el nivel de esfuerzo de conservación necesario para sustentar la biodiversidad marino costera considerando la integralidad, la distribución espacial de ecosistemas y especies, y la proporción o cantidad (área o cobertura) que lo hace viable en un plazo específico de planificación (generalmente 100 años) y que además asegura su representatividad.
2	Planificación del subsistema nacional de áreas marinas protegidas	Realizar el diseño y la implementación del subsistema nacional de áreas marinas protegidas de manera concertada a través de mecanismos de coordinación en todos los niveles de gestión.
3	Fortalecimiento y generación de capacidad técnica	Desarrollar capacidad técnica que permita la planificación y administración apropiada de las áreas que conforman el Subsistema Nacional de AMP.
4	Normatividad y marco legislativo	Consolidar las herramientas legislativas necesarias para la creación, implementación, gestión y reglamentación del subsistema nacional de áreas marinas protegidas.
5	Investigación y monitoreo	Establecer un plan de investigaciones y monitoreo para evaluar la efectividad de las AMP que conforman el SNAMP en relación con los objetivos de conservación de la biodiversidad.
6	Análisis financiero y propuesta de sostenibilidad financiera	Determinar los requerimientos económicos para la implementación y el funcionamiento del SAMP, y desarrollo de una estrategia financiera que permita la administración efectiva y sostenible del Sistema.
7	Educación y conciencia pública	Promover y fortalecer la participación ciudadana para la gestión y el manejo de las AMP que conforman el subsistema nacional de áreas marinas protegidas.

Mapa 1. AMPs del Pacífico Colombiano





Indígena Pescando PNN Utria. Foto: Claudia Ayala.

EL SIRAP PACÍFICO

El Subistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Pacífico es una instancia de coordinación que articula Parques Nacionales Naturales de Colombia, las corporaciones autónomas regionales (CAR) con jurisdicción en el Chocó biogeográfico, el INVEMAR y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), entidades que han avanzado en un proceso orientado a su consolidación como una unidad intermedia de gestión del SINAP. El subsistema abarca áreas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Antioquia y Risaralda. Este último departamento articula los municipios de Pueblo Rico y Mistrató como “áreas bisagra” del Subsistema.

Las instituciones que integran el SIRAP Pacífico actúan conjuntamente en el marco

de un Convenio de Cooperación Institucional formalizado en octubre de 2010. El convenio cuenta para su desarrollo con tres instancias: Comité Directivo, integrado por los Directores Generales, o sus delegados, de las ocho instituciones signatarias del convenio; Comité Técnico, integrado por delegados de cada una de las partes, designados a través de documento escrito y la instancia operativa, liderada por Parques Nacionales a través de la Dirección Territorial Pacífico, responsable de garantizar la convocatoria a los Comités Directivo y Técnico, el desarrollo de compromisos, y la consolidación de la información resultante de cada una de las actividades desarrolladas por las partes en el marco del convenio. Adicionalmente, la Instancia Operativa puede complementarse con otros mecanismos de coordinación, los cuales deben ser aprobados por el Comité Directivo.

Tabla 3. Instancias para el manejo del Convenio No. 002, de octubre de 2010

Comité	No.	Instancias y Funciones
Comité Directivo	1	Velar por el cumplimiento del objetivo del convenio, mediante el seguimiento y evaluación del mismo.
	2	Aprobar el plan de trabajo Interinstitucional para el SIRAP PACÍFICO.
	3	Aprobar el cronograma de actividades enmarcado en el Plan de Trabajo Interinstitucional para el SIRAP PACÍFICO.
	4	Evaluar y aprobar los programas y proyectos presentados por el Comité Técnico.
	5	Impulsar y promover la cooperación entre las entidades firmantes.
	6	Suspender temporalmente y/o terminar el presente convenio en los términos que aquí se pacten, o que la Ley prevea para estos fines.
	7	Servir de instancia decisoria para resolver las dificultades operativas o técnicas del convenio.
	8	Invitar cuando lo consideren necesario a representantes de las entidades territoriales, instituciones, instancias organiativas de las comunidades, institutos de investigación, gremios, organizaciones no gubernamentales y/o las universidades con presencia en la Región Pacífico.
	9	Los miembros del comité directivo podrán solicitar a la instancia operativa la convocatoria a reuniones extraordinarias del comité directivo y del comité técnico.
Comité Técnico	1	Ejecutar el Plan de Trabajo Interinstitucional que permita avanzar en la consolidación del SIRAP Pacífico.
	2	Elaborar el cronograma de actividades en el marco del Plan de Trabajo Interinstitucional.
	3	Articular los acuerdos y productos de este convenio en las estructuras y procesos de planeación de cada una de las entidades que lo suscriben.
	4	Producir o generar documentos técnicos sobre el SIRAP PACÍFICO, a partir de la recopilación y análisis de información.
	5	Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver dificultades operativas o técnicas del convenio.
	6	Proponer las estrategias, programas, proyectos y actividades requeridas para el logro del objetivo del presente convenio.
	7	Promover la participación de los procesos sociales relacionados con las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad.
	8	Promover el desarrollo de las mesas temáticas atendiendo a lo planteado en el Plan de trabajo Interinstitucional.
	9	Diseñar e implementar estrategias que permitan articular la ejecución del plan de trabajo con la gestión realizada en otros subsistemas de áreas protegidas, especialmente en aquellas onas de confluencia.
Instancia Operativa		<p>Parques Nacionales a través de la Dirección Territorial Pacífico garantizará la convocatoria a los Comités Directivo y Técnico, el desarrollo de compromisos, así como la consolidación de la información resultante de cada una de las actividades desarrolladas por las partes en el marco del convenio.</p> <p>Esta instancia se podrá complementar con otros mecanismos de coordinación, los cuales deben ser aprobados por el Comité Directivo.</p>

El ámbito geográfico del SIRAP Pacífico corresponde a la región Pacífico establecida en la regionalización para la consolidación del SINAP, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2372 de 2010 y ratificado por el CONPES 368o de 2010. El ámbito Geográfico se estructuró a partir de criterios biofísicos (provincias biogeográficas, representatividad ecológica, distribución de especies, presiones y cambio climático), socioeconómicos, y considerando además la división político-administrativa del país.

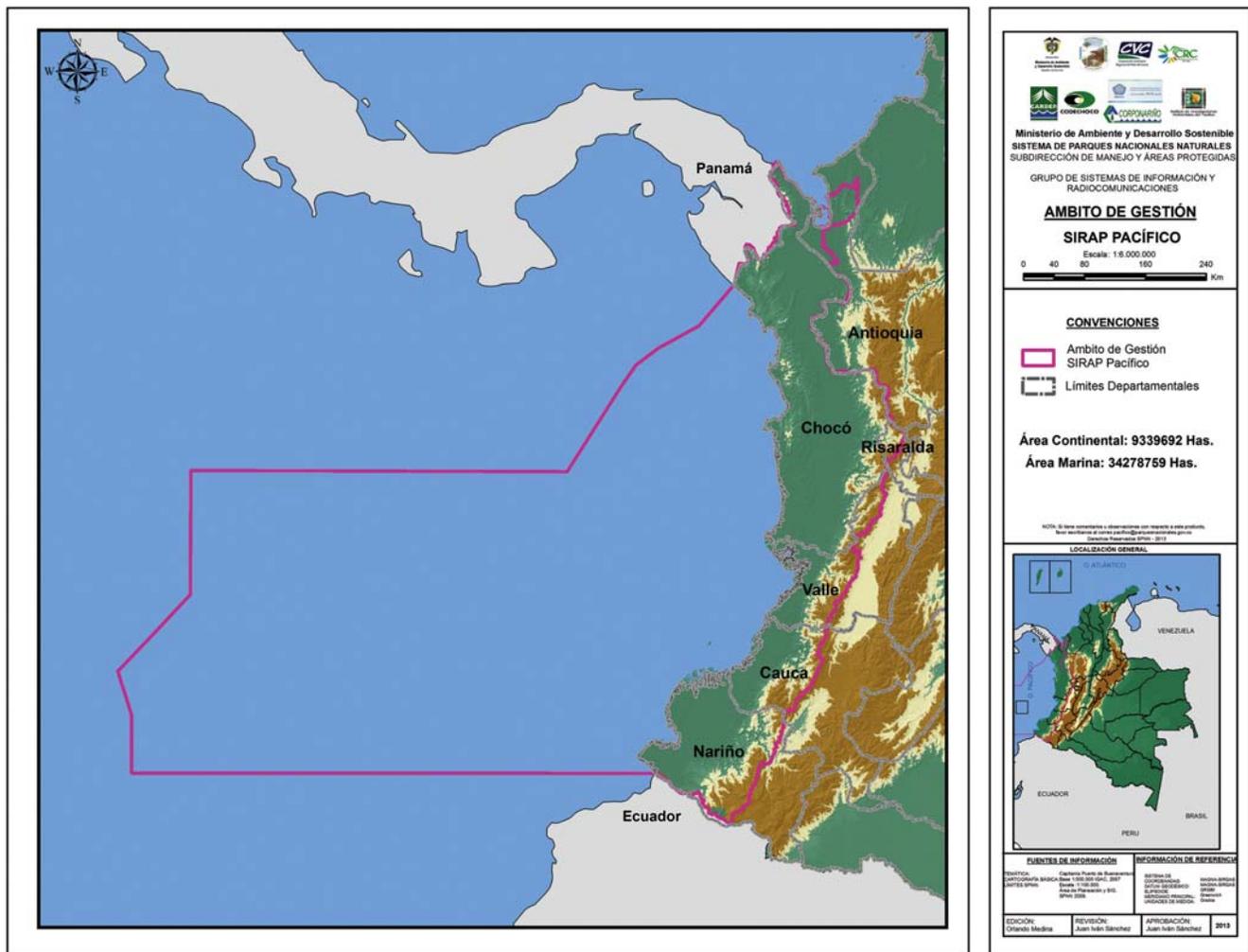
Con el fin de vincular criterios asociados a la gestión desarrollada por los actores institucionales

que conforman a la fecha el SIRAP Pacífico, el Comité Directivo del convenio marco aprobó la propuesta concertada que enmarca el ámbito de gestión para el Subsistema.

El SIRAP Pacífico cuenta con un Plan de Gestión diseñado para el período 2009-2019, estructurado en consonancia con el Plan de Acción para la consolidación del SINAP, que ajusta actividades, metas y líneas estratégicas a escala territorial.

Este Plan de Acción, diseñado para la década 2009-2019, consigna metas y actividades encaminadas a cumplir una serie de objetivos:

Mapa 2. Ámbito de gestión del SIRAP Pacífico



1. Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran, partiendo de los procesos de caracterización, inventario y conservación de áreas existentes; estableciendo prioridades de conservación en el nivel regional; articulando los objetivos de conservación de carácter local, regional y nacional, así como estudiando la posibilidad de declarar nuevas áreas continentales o marinas, o la ampliación de las ya existentes; y avanzando en la evaluación de los procesos adelantados en cada área del subsistema para su homologación.

2. Desarrollar criterios y diseñar instrumentos adecuados para la planeación y la administración de las áreas protegidas en consonancia con el ordenamiento territorial y la gestión ambiental. En este sentido, se trata de lograr la incorporación de los determinantes ambientales o condiciones bióticas, físicas, socio-económicas y culturales en las que debe sustentarse la normatividad del Subsistema en diferentes ámbitos de competencia. El SIRAP Pacífico se propone, igualmente, articular las áreas protegidas de la región con los procesos de ordenamiento ambiental en los territorios colectivos, lograr que las áreas protegidas se vean representadas en los instrumentos de planificación de la región, diseñar instrumentos que permitan efectuar el seguimiento sobre la aplicación de normas y políticas asociadas con la protección y la conservación de las áreas establecidas, y avanzar en la realización de acuerdos políticos y culturales de conservación para las áreas transfronterizas.

3. Apoyar el fortalecimiento de las instituciones comprometidas con al Sistema Regional de Áreas Protegidas, así como de las capacidades y habilidades de los demás actores que se han vinculado con la gestión y el manejo del mismo. Con este propósito, se proyecta trabajar en el aporte de criterios para la construcción del modelo de desarrollo regional, en el estímulo de la participación en los niveles institucional y comunitario, en el aporte a la formación y a la transformación de los modos de relación y de aprovechamiento de los recursos, en la formación alrededor de temas y estrategias para la cualificación de los actores sociales e

institucionales, y en la adopción de mecanismos y actividades que promuevan la protección de la diversidad y la valoración social de la naturaleza.

4. Consciente de que la acción social es el fundamento y la garantía para la consolidación de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el SIRAP Pacífico procura promover la participación efectiva de todos los actores comprometidos en la coordinación y el manejo de las áreas protegidas, evaluando y estableciendo criterios para la conformación de subsistemas, impulsando la concreción de un convenio institucional que estructure y ajuste el desarrollo del Plan de Acción, y buscando que las autoridades ambientales de distinto nivel incluyan el SIRAP en sus instrumentos de planeación. Igualmente se plantea promover la participación social en la constitución de reservas naturales, fortalecer la participación activa de las comunidades en la gestión de las áreas protegidas, y estimular el desarrollo de actividades que generen beneficios económicos para las poblaciones asentadas en las áreas protegidas o en sus entornos geográficos adyacentes.

5. La difusión y la comunicación permanente frente a la población sobre la importancia y el papel de la conservación en todas y cada una de las áreas protegidas, así como la necesidad de consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas son otro de los objetivos del SIRAP Pacífico.

6. El SIRAP Pacífico trabaja por la consolidación de un marco normativo y de política pública para el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, buscando el desarrollo de normas incluyentes y especialmente ajustadas para las características y los requerimientos de la región, lo que implica revisar la legislación y las políticas sectoriales e intersectoriales para las áreas protegidas en los territorios étnicos, el análisis de las categorías de uso y las propuestas e iniciativas sociales con respecto a los ordenamientos territoriales, y la búsqueda de acuerdos entre diversos actores cuando se identifiquen vacíos normativos. Paralelamente, se trabaja en procura de la validación social e institucional de las categorías para áreas

protegidas en territorios colectivos, sobre la base del análisis intersectorial de competencias y procedimientos implementados en las áreas protegidas, la gestión para que se incluyan propuestas de ajuste a la normatividad vigente en cada una de las instancias a las que corresponda, y la apertura de espacios de discusión que permitan la validación de categorías de áreas protegidas comunitarias.

7. El SIRAP Pacífico busca actuar en escenarios intersectoriales susceptibles de desarrollar acciones favorables a la conservación y el manejo de las áreas protegidas, trabajando por la adopción de sus procesos de desarrollo y consolidación, elaborando criterios técnicos para la articulación de áreas protegidas en el ordenamiento ambiental de los territorios colectivos.

8. Generar conocimiento sobre los atributos biológicos, culturales y sociales de cada una de las áreas protegidas, así como de los sistemas que las articulan, y adelantar acciones que permitan monitorear las afectaciones sobre cada uno de los valores objeto de conservación, apoyando de este modo el análisis y la toma de decisiones sobre la gestión y el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Al respecto, el SIRAP Pacífico impulsa el diseño y el desarrollo de un Plan Integral de Investigación Regional que se articule con las acciones institucionales y que responda a la realidad sociocultural de la región. La investigación, en general, deberá realizarse sobre la base de la articulación de esfuerzos e intereses institucionales, apoyándose para ello en la suscripción de convenios interadministrativos con centros de educación superior, institutos de investigación, entidades financiadoras y organizaciones no gubernamentales que compartan el interés regional por el establecimiento y la consolidación de áreas protegidas en el ámbito regional. Complementariamente, se propone fortalecer la plataforma del sistema de información ambiental del Pacífico colombiano, capacitar a los actores sociales e institucionales comprometidos con la conservación de las áreas protegidas en la adopción de métodos y herramientas de investigación participativa, conformar comités de apoyo integrados con

personas capacitadas para generar y divulgar información relevante para el logro de los objetivos del sistema regional, y fomentar la participación en los procesos investigativos de todos los actores involucrados mediante la socialización oportuna y adecuada y el aprovechamiento de los resultados de aquellos.

9. Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP, construyendo y desarrollando el Sistema de Información Ambiental del Pacífico. Este sistema deberá contar con un protocolo de manejo, y se trabajará por su mejoramiento y su actualización permanentes, de manera que se incremente y se cualifique el uso de información del mismo tanto por parte de usuarios nacionales como de otros países.

10. Garantizar la sostenibilidad económica y financiera del SINAP y de sus áreas protegidas, articulando el Plan de Acción del SIRAP Pacífico con las previsiones y los planes de inversión de las autoridades ambientales y de los actores regionales, promoviendo estrategias para promover y estimular el diseño y el desarrollo de proyectos orientados a desarrollar estrategias de conservación en el ámbito regional, al igual que el emprendimiento de actividades productivas que contribuyan con los propósitos de conservación del sistema. Finalmente, promoviendo el desarrollo de actividades productivas asociadas con la preservación o el uso sostenible de los servicios ambientales de las áreas protegidas, e identificando el potencial de mercado y las oportunidades de negocio que pueden ofrecer las áreas protegidas en la región.



PNN Sanquianga. Foto: Giovanni Pulido.

ARTICULACIÓN DEL SAMP CON EL SIRAP PACÍFICO

Reconociendo que el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) se hace operativo a través de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas Caribe y Pacífico, y que a su vez se constituye en una instancia que estructura éstos, se estableció como meta para el SIRAP Pacífico articular e implementar las líneas temáticas del Plan de Acción del SAMP con las del Plan de Acción del SIRAP Pacífico.

En este sentido, la instancia operativa del SIRAP Pacífico preparó una propuesta preliminar de articulación de los dos planes de acción, que posteriormente fue revisada y complementada por los profesionales responsables del componente legal, institucional y operacional del proyecto GEF-SAMP. El resultado de este ejercicio se socializó y retroalimentó por el comité técnico del convenio marco para la consolidación del SIRAP Pacífico, obteniendo los siguientes resultados:

- a. Teniendo en cuenta el contexto social y cultural del Pacífico colombiano, se considera fundamental avanzar en la construcción conjunta de una estrategia de participación para la consolidación del SIRAP Pacífico y del SAMP.
- b. Es necesario avanzar en el diseño y la implementación de una estrategia, permanente y sostenible, orientada a la formación y el fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores del SIRAP Pacífico en temas relacionados con la región, privilegiando las relacionadas con el SAMP, la ruta metodológica para la declaratoria de

áreas protegidas, categorías de manejo de áreas protegidas para la región, y el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), entre otros.

- c. Diseño e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera para el SIRAP Pacífico, articulada con la estrategia de sostenibilidad financiera del SAMP.
- d. Avanzar en la formalización de convenios específicos que tomen como base el convenio marco, que permitan contar con los recursos necesarios para avanzar en el cumplimiento de los planes de trabajo anuales.
- e. Proponer lineamientos para la articulación de los instrumentos de gestión ambiental y planificación (Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCH; Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras -POMIUAC; y Planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR) en las diferentes escalas territoriales.
- f. Se considera fundamental definir el marco regulatorio que orientará la integración del SAMP como subsistema temático en el marco del SINAP, y establecer las directrices técnicas que orienten su gestión considerando, entre otras, la nueva jurisdicción de las CARs y el reconocimiento del instrumento de planificación y ordenamiento de las zonas marino costeras (UAC).



Parque Natural Regional de la Sierpe. Foto: Angela López.



Golfo de Tribugá. Foto: Angela López.

AVANCES EN LA ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Entre 2011 y 2013 se han desarrollado acciones que han fortalecido el proceso de articulación del SAMP y el Plan de Acción del SIRAP Pacífico. Para el logro de este propósito se han desarrollado actividades como las siguientes:

- Financiación de cuatro espacios de trabajo del comité técnico del SIRAP Pacífico.
- Fortalecimiento de capacidades para los actores del SIRAP, en temáticas asociadas con Áreas Marinas Protegidas, y el intercambio de experiencias con otros proyectos GEF Marinos de América Latina y el Caribe.
- Realización del Análisis de Vacíos de Conservación para el SIRAP Pacífico, que orienta la definición de prioridades de conservación in situ para los componentes continental, marino-costero y oceánico del SIRAP Pacífico.
- Apoyo a la determinación de las prioridades de conservación para el componente marino-costero y oceánico del SIRAP Pacífico.
- Avances en la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera del SAMP, que

se articula con la estrategia de sostenibilidad financiera del SIRAP Pacífico.

- Avances en el desarrollo de un sistema de soporte a las decisiones para el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SSD-SAMP), consistente en un conjunto integrado de herramientas de software para apoyar actividades de diseño, planeación y gestión de las AMPs mediante la identificación de alternativas y/o soluciones para el logro de metas determinadas, y que a la vez contribuye al fortalecimiento de los actores del SIRAP Pacífico.

En la Tabla No. 4 se indican los avances en la articulación de las diferentes líneas estratégicas que conforman los instrumentos de planificación del SINAP, el SIRAP Pacífico y el SAMP.

El ejercicio de articulación permite compartir aspectos asociados con la creación de una conciencia pública sobre los temas de la conservación de ecosistemas que tienen una gran importancia ambiental, social, cultural y económica para localidades específicas, así como para la región y el país.

Tanto el SAMP como el SIRAP Pacífico se fortalecerán con la participación de los distintos actores estratégicos que se benefician con las acciones de conservación en los distintos ecosistemas de la región.

Tabla 4. Plan de Acción del SIRAP Pacífico y propuesta de articulación del SAMP

Incorporación del SAMP en los planes de acción de los SIRAP y su articulación con las líneas estratégicas			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS			
SINAP	SAMP	SIRAP PACÍFICO	PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN
Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas	Metas y prioridades de conservación	Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas	a. Identificación de los vacíos y Prioridades de conservación marino costera
	Planificación del SAMP		b. Identificación de fuentes regionales de financiación de la gestión marino costera como aporte a la sostenibilidad financiera del SAMP-
	Fortalecimiento y capacidad técnica		
	Análisis financiero y sostenibilidad financiera		
Gobernanza, participación, equidad y participación en beneficios	Educación y conciencia pública	Gobernanza, participación, equidad y participación en beneficios	a. Diseñar e implementar un programa de formación en gestión de áreas marinas y costeras protegidas dirigido a las autoridades ambientales, entidades públicas regionales y locales, sector privado y actores sociales.
			b. Definir los mecanismos y herramientas (consulta previa) para vincular a los actores sociales en la gestión de las áreas marinas protegidas.
			c. Diseñar programas de comunicación y divulgación del SAMP a nivel local.

Incorporación del SAMP en los planes de acción de los SIRAP y su articulación con las líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

SINAP	SAMP	SIRAP PACÍFICO	PROPUESTAS DE ARTICULACIÓN
Actividades favorables - articulación intersectorial		Actividades favorables - articulación intersectorial	a. Identificar los sectores que demandan bienes y servicios de las áreas marinas protegidas
			b. Identificar las herramientas para la vinculación del sector privado a la gestión de las AMPs.
			c. Formular y adoptar los lineamientos que incidirán en el ordenamiento territorial y desarrollo sectorial derivados de los planes de manejo de las AMPs.
Marco normativo	Marco normativo	Marco normativo	a. Contribuir en la formulación de un marco regulatorio para el SAMP en que el que se definan con claridad las funciones de las CARs y demás actores locales y regionales en la gestión de las AMPs.
Manejo de la información, seguimiento y monitoreo	Investigación y monitoreo	Manejo de la información, seguimiento y monitoreo	a. Diseñar una línea de investigación aplicable a especies o ecosistemas del territorio marino costero.
			b. Diseñar un conjunto de indicadores de seguimiento y monitoreo de las AMPs.



Cascada PNN Utría. Foto: Claudia Ayala

PERSPECTIVAS Y NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DE ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL SAMP Y EL SIRAP PACÍFICO

En desarrollo de los mecanismos necesarios para la creación y la puesta en marcha del SAMP, se prevé para 2019 contar con un diseño integrado al SINAP que mantenga el registro de las áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional con componente costero, marino y marino-costero, incluidas en el registro único nacional de áreas protegidas —RUNAP—, así como otras figuras de manejo y protección con diferentes tipos de regulación que comprendan zonas costeras. Se conformará una red con las áreas existentes y con la declaratoria de nuevas AMPs que aportarán al logro de los objetivos de conservación del país y del SINAP y a la meta propuesta en 2012 de disminuir el ritmo en la pérdida de la biodiversidad biológica.

De acuerdo con el Proyecto, se espera que al finalizar el mismo se habrán incluido en el SAMP nuevas AMPs, que aumenten la representatividad ecosistémica en estos ambientes.

En términos del marco regulatorio para la inclusión del SAMP en el SINAP, se busca que las Corporaciones Autónomas Regionales desarrollen estrategias de conservación complementarias a las aplican en el ámbito de gestión nacional, a través de las áreas protegidas de sus jurisdicciones, involucrando a su vez a diversos grupos de interés, y avanzando en la revisión y la identificación de las políticas y los instrumentos legales requeridos para la consolidación del Subsistema.

En la medida en que se consoliden los procesos regionales, como el SIRAP Pacífico, se avanzará en el establecimiento de pautas para el manejo de las AMPs, relativas a la identificación y vinculación de actores, el diseño y el desarrollo de Planes de Trabajo, y la realización de acciones para la inclusión de nuevas áreas marinas. Igualmente, se deberá avanzar en la celebración de acuerdos de manejo que incluyan la planeación, la sostenibilidad operacional y financiera, y el establecimiento de pautas para la asignación de recursos y estándares.

En el caso del Pacífico, ha sido identificado Cabo Corrientes como el sitio en donde se implementará la ruta de declaratoria que oriente su declaración como nueva AMP que hará parte del SAMP, lo que implica avanzar con actores sociales e institucionales en la definición de un plan para su declaratoria, en el establecimiento de acuerdos para la creación de la AMP, en la conformación de un equipo de trabajo con personal técnico y expertos locales, en la identificación de las instituciones o el esquema de manejo conjunto que asumirá la responsabilidad en el manejo del área, su caracterización biofísica y socioeconómica, y los demás procesos que el SAMP prevea para el establecimiento y la consolidación de las AMPs. En la Tabla No. 5 se referencian algunos sitios que han sido priorizados y sobre los cuales se deberá desarrollar la estrategia de conservación más eficaz, involucrando la gestión de Autoridades del ámbito nacional y regional y de otros actores estratégicos.

TABLA 5. Áreas priorizadas para el desarrollo de estrategias de conservación en el componente marino costero del SIRAP Pacífico

Bahía Cupica
Punta Tebada
Ensenada de Tribugá
Cabo Corrientes
Ensenada de Catripe Norte
Delta del río San Juan
Bahía de Málaga
Ríos Cajambre y Yurumanguí
Boca del río Naya
Timbiquí
Punta Cascajal
Tumaco – Cabo Manglares

Fuente: INVEMAR et al., 2009

Aunque la sostenibilidad financiera del SAMP depende en gran medida de recursos del Sistema Nacional Ambiental, incluye alternativas en el marco del Pago por Servicios Ambientales y otras fuentes de ingresos. Se ha identificado un gran potencial para la implementación de tarifas para visitantes y por los servicios de las AMPs nuevas y las existentes. En el caso del Pacífico, estas áreas son el PNN Gorgona, el Santuario de Fauna y Flora (SFF) de Malpelo, y el PNN Bahía Málaga. El esquema de tarifas deberá someterse a prueba en el año 2014.

Igualmente, se prevé el incremento de los recursos del SAMP mediante el establecimiento de tarifas de pago/recaudo por concepto de



la recolección y el uso del agua de lastre, o el diseño de una metodología para la prevención de la deforestación, que oriente hacia el establecimiento de pagos por deforestación evitada en los ecosistemas de las AMPs. Complementariamente, se proyecta realizar una valoración económica de las AMPs existentes y proyectadas, con el fin de incrementar las transferencias de recursos del gobierno nacional a las autoridades ambientales y a los administradores de las AMPs, así como identificar esquemas de pagos potenciales por servicios ambientales en zonas marinas y pesqueras. Finalmente, se propone desarrollar planes de negocio y otros mecanismos financieros para las AMPs nuevas y las existentes.



Cangrejo (*Gecarcinus malpilensis*) SFF Malpelo FOTO: Diego Grajales

El fortalecimiento de la capacidad institucional para el manejo del SAMP se apoya en el desarrollo de aspectos técnicos, administrativos y formativos. Entre ellos, se plantea la formulación de planes de monitoreo y de manejo para las nuevas AMPs (en el Pacífico se incluye el PNN Bahía Málaga), la celebración de acuerdos en áreas piloto para la planeación y el uso de recursos, la capacitación de personal seleccionado de todas las AMPs en temas relacionados con el manejo de las mismas, la promoción de programas ecológicos que incluyan asignaturas relacionadas con AMPs en instituciones de educación superior, el entrenamiento de funcionarios vinculados con entidades relevantes en el desarrollo de planes

de manejo y otros aspectos prioritarios de las áreas, y el desarrollo de una base de datos para el manejo de información y la toma de decisiones.

Finalmente, el SAMP deberá trabajar en la difusión de sus procesos y sus actividades con el ánimo de promover en la ciudadanía el desarrollo de una amplia conciencia sobre su existencia. Se trata de adelantar estrategias de comunicación que operen en contextos internacionales, nacionales, regionales y locales. Estas estrategias se apoyarán en encuestas periódicas, propuestas para desarrollar en Internet, y en campañas públicas en medios nacionales e internacionales.



Lepidochelis olivacea, PNN Gorgona. Foto: Luis Fernando Payán.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AMP	Área Marina Protegida
AP	Área Protegida
ASOCARS	Asociación de Corporaciones Autónomas
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDB	Convenio de diversidad biológica
CI	Conservación Internacional
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
DNP	Departamento Nacional de Planeación
IAvH	Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales para el Pacífico
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIZC	Manejo Integrado de la Zona Costera
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
PA	Plan de Acción
PA-SINAP	Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
PNAOCI	Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e insulares de Colombia
PNN	Parque Nacional Natural
PNOEC	Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDCAM	Red de Monitoreo de la Calidad de las Aguas Marinas
SAMP	Subsistema de Áreas Marinas Protegidas
SRAMP	Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas
SFF	Santuario de Flora y Fauna
SIAM	Sistema de Información Ambiental Marino
SIMAC	Sistema de Monitoreo de Áreas Coralinas
SINAP	Sistema Nacional de áreas protegidas
SIOC	Sistema Nacional de Información Oceánico y Costero
SIPEIN	Sistema de información pesquera
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
SOC	Sistema oceánico Caribe
SOP	Sistema oceánico Pacífico
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
TNC	The Nature Conservancy
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
UNCED-2	Second United Nations Conference on Environment and Development
WCS	Wild Conservation Society
WWF	World Wildlife Fund

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, D., Ramírez, L.F., Segura-Quintero, C., Castillo-Torres, P., Walschburger, T. y N. Arango, 2008. Hacia la construcción de un Subsistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas en Colombia., Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN Y The Nature Conservancy –TNC. Santa Marta, Colombia, 20p.

FRANCO, Lorena. Programa de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Caribe y el Pacífico colombiano. Bases para su desarrollo. Patrimonio Natural, Serie Documentos de Trabajo, diciembre de 2007.

INVEMAR – TNC – CI – UAESPNN. 2009. Informe Técnico: Planificación ecorregional para la conservación in situ de la biodiversidad marina y costera en el Caribe y Pacífico continental colombiano. Alonso, D., Ramírez, L. F., Segura- Quintero, C., Castillo-Torres, P., Díaz, J.M., Walschburger, T. y N. Arango. Serie de Documentos Generales No. 41. Santa Marta. 106p + Anexos.

MMA - Ministerio del Medio Ambiente. 2001. Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e insulares de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Santa Fe de Bogotá, D.C., 95p.

